



ACTA N° 5 (extraordinaria)

- FECHA: martes 22 de agosto 2017
- HORA: 19:07 hrs.
- Asistencia consejeros titulares: Se ausentan la consejeras Daniela Zúñiga Ahumada, por licencia médica; Francisca Rojas Catalán, con aviso.
- Invitados presentes: Subdirectora, Sylvia Bravo Coloma; Jefa UTP, Vivian Bustos Parraguez; Jefa Ciclo 2, Jenny Aguilera López; Jefa Ciclo 3, M. Angélica Godoy Correa; Jefe Ciclo 4, Enrique Avendaño Ponce; Alejandro Zúñiga Z., consejero suplente; Roberto Amaro Castillo, representante de los apoderados en la Comisión Multiestamental; Waldo Abarca Fuenzalida, asesor del estamento estudiantil en la Comisión Multiestamental; Natalia Valenzuela Rivera y Florencia Lueje Chacón, representantes de los estudiantes en Comisión Multiestamental, DAF, Richard Lorca Marabolí.
- **TABLA:**

En esta sesión extraordinaria solo se abordará un tema, según lo expone el Director, que es la información acerca de los avances de la versión final del PEI y las próximas acciones. Menciona que en el transcurso de la semana se les hará llegar a los consejeros/as el texto al que se harán las observaciones definitivas, procedimiento que también se hará en los próximos encuentros estamentales y multiestamentales programados.

Presenta a continuación a los expositores del tema central.

Natalia Valenzuela inicia la presentación con la síntesis cronológica de la fase de cierre del proceso de reformulación del PEI LMS, en la que se establece que:

- a) entre el 28 de agosto y el 15 de septiembre se materializará la difusión del documento en todos los estamentos;
- b) 25 al 29 de septiembre: organización encuentro multiestamental;
- c) 2 al 7 octubre: Encuentro Multiestamental (en lo posible, un día sábado);
- d) 9 al 27 octubre: tercera versión y final PEI;
- e) 6 al 10 noviembre: referendo. Esta fecha se fijó en consideración al día de egreso de los IV°s Medios, para que también puedan pronunciarse sobre el contenido del texto.

Waldo Abarca interviene para referirse a cómo fue el proceso de construcción de la versión que se difundirá y las principales modificaciones para facilitar dicha gestión. Una de ellas fue, por ejemplo, determinar cinco capítulos en el contenido del texto, uno de los cuales se denominó contexto. Quedaron fuera los conceptos de visión y misión.

Natalia Valenzuela explica que el capítulo contexto al que se alude dice relación con la historia del LMS y la idea de sociedad que se aspira lograr. Waldo Abarca añade que la idea principal de esta inclusión fue relevar los valores históricos del Liceo que, en la hora actual, se intentan retomar.

Otra modificación que se realizó fue la explicitación de perfiles de los integrantes de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, apoderados, así como –según lo comenta Natalia Valenzuela- la precisión de las acciones que se proponen en el Plan Operativo y sus respectivos ejes, cada uno de los cuales tiene aspectos diagnósticos, objetivos, tareas, plazos y evaluaciones.

Waldo Abarca continúa la presentación refiriéndose a la estructura del próximo encuentro multiestamental, mencionando el número de representantes por estamento que trabajarán grupalmente para generar las opiniones y observaciones que tendrán que compartirse en un plenario, a objeto de perfilarse la tercera versión y final del PEI.

Natalia Valenzuela se refiere enseguida al referendo planificado, en el que la comunidad deberá aprobar o rechazar la propuesta, y explica que la ponderación que se ha asignado a cada estamento en este proceso (33,33%) es que se tenga la misma incidencia en los resultados de la votación.

Monserrat Javalquinto pregunta cómo se elegirá a quienes participarán en el encuentro multiestamental. Waldo Abarca responde que cada estamento deberá determinar la modalidad de selección de representantes, y añade que la definición de 34 estudiantes fue sobre la base del número de cursos por nivel, desde 7° Básico a IV° Medio, más la Lista. En relación con los apoderados, se estimó que podrían ser dos padres o madres por nivel más la Mesa APALMS. Natalia comenta que una posibilidad es que los estudiantes delegados que moderarán las próximas reflexiones, más la Lista, fueran participantes en el encuentro.

Pide la palabra el consejero Mauro Grossi, quien solicita:

a) que se aclare si en el capítulo Contexto se menciona a la Universidad de Chile como entidad sostenedora del Liceo Manuel de Salas. Ello, porque entiende que al quedar establecido este carácter público en el correspondiente Eje, también se define su gratuidad, calidad, no selección, etc. Le preocupa que la realidad deje de manifiesto que el PEI solo es un “bonito documento” y nada más. Por lo mismo, estima relevante que antes de cualquier gestión de las que están en el cronograma, quede establecido el alcance de la expresión “público”. De lo contrario, que se reconozca explícitamente que el LMS es un colegio privado y, por lo tanto, no público, aun cuando sus funcionarios pertenezcan al sector estatal.

b) que quede en acta que, no obstante ser apoderado del Liceo, está en total desacuerdo con los porcentajes de incidencia propuestos por la Comisión Multiestamental, para efectos de la aprobación de los resultados del referendo. A su juicio, los apoderados tienen demasiada injerencia en el Establecimiento, y ya es hora de que se les permita a los docentes hacer su tarea pedagógica, puesto que son quienes mejor conocen el oficio. En lo concreto, otorgar a los votos de los apoderados y estudiantes un 66% del total de la ponderación que deberá tener la ratificación o rechazo del PEI, es una muestra de que lo mejor sería transformar al Liceo en una corporación privada administrada por padres, madres y estudiantes. Piensa, por lo tanto, que lo lógico es que el estamento docente y el equipo directivo representen, a lo menos, un 50% del peso total de tan importante decisión, en la que también debería darse espacio a la Universidad de Chile;

c) que se le explique si cuando se habla de perfil también se está considerando el sello manuelsalino que se quiere imprimir a los y las estudiantes: ¿qué se espera de ellos?

Comenta que en el último tiempo han sido muchas las discusiones que se han dado respecto, por ejemplo, al valor de las pruebas estandarizadas, a los modelos de competencia, al ingreso a la universidad, etc. A su entender, no hay declaraciones explícitas de la Institución respecto de aquello, por lo que se corre el riesgo de mencionar ciertos principios solo como un “bonito saludo a la bandera”.

Waldo Abarca responde que lo planteado por el señor Grossi acerca del tema de lo público no es sencillo resolver, dada la condición doble del Liceo: es un colegio particular pagado, según la clasificación del MINEDUC, pero también un instituto de la Universidad de Chile, que es una entidad pública de formación cuyo sistema está en proceso de modificación. Esa realidad aparece en el diagnóstico que está formulado en el PEI, que muestra un escenario incierto cuyos actores aspiran a cambiar a través de un proceso paulatino y una propuesta que se pueda sostener económicamente. No se pronuncia sobre las discusiones en torno al tema del sello liceano, pero afirma que sí aparece en el PEI lo que se espera de los estudiantes.

Respecto del peso de los apoderados en el referendo, no está de acuerdo en que esa injerencia de la que habla el apoderado podría ser una muestra o refuerzo del carácter de entidad privada del LMS. Piensa que, por el contrario, es una muestra del avance hacia lo público, idea que Natalia Valenzuela amplía diciendo que esa asignación de ponderación tiene relación con el origen de un proyecto inclusivo y participativo en todas sus fases.

Mauro Grossi vuelve a intervenir para insistir en que la definición del PEI sobre lo público es una expresión transitoria y ambigua. Por ejemplo, en lo que dice relación con los recursos financieros. En el caso que se apruebe la propuesta ¿qué pasará si el Liceo no puede cubrir los gastos en determinadas coyunturas ¿se hará responsable de conseguir el dinero faltante el 66% formado por estudiantes y apoderados? ¿Se culpará al equipo directivo de turno? A su entender, precisamente la imposibilidad de clarificar esas dudas respalda su opinión anterior de que son los profesionales docentes y los directivos quienes tienen que hacerse cargo, mayoritariamente, de conducir el proceso liceano en todos sus aspectos, día a día.

El Director toma la palabra y comenta que los planteamientos del señor Grossi ya se han discutido largamente en el Liceo. Lo concreto es que mayoritariamente la comunidad opta por retomar el carácter público del Manuel de Salas, pero no como hoy existe o se concibe, puesto que para nadie es un misterio las falencias de un sistema que no satisface las carencias de nuestros niños y jóvenes en formación. Sin embargo, es efectivo que no hay definición de los canales ni de las formas de financiamiento. Incluso, la Ley de Traspaso tampoco se pronunció al respecto, porque solo señaló la función del Establecimiento, pero cómo tenía que cumplirla en términos de recursos económicos. Por eso, en todas las reuniones sostenidas en el Liceo y en la Universidad de Chile durante el proceso de reformulación del PEI, se ha llegado al mismo consenso y expresión de un anhelo común: lograr un aporte basal del Estado destinado al LMS, a través de la Universidad de Chile como ente sostenedor. Junto con eso, también se ha analizado la etapa preparatoria que debe vivir la Institución, toda vez que obtener nuevamente la calidad de liceo público va a significar que el alumnado que ingrese será muy distinto al actual en términos de capital cultural y realidad social, y ese hecho debe asumirse con transparencia, sin frases hechas ni hipocresías. En el documento que será presentado a los estamentos aparece claramente expresada la intencionalidad de la aspiración a ser un centro educativo renovado, actualizado, que responde a las demandas sociales en todos los aspectos posibles, como fue su destino histórico, pero el tema referido al costo de este proyecto sigue siendo objeto de discusión entre los integrantes de la comunidad educativa y será indispensable retomarlo en los próximos encuentros estamentales y en el multiestamental.

Sobre el porcentaje asignado a los distintos actores para el programado referéndum, el Director explica que hace dos años se estableció esa medida, sobre la base del principio de participación que fundamentó el inicio del proceso de reformulación del PEI en el 2013. En el momento de la votación del documento, la comunidad votará que aprueba o no aprueba en su totalidad la propuesta de la Comisión Multiestamental. Por lo mismo, es muy importante el próximo encuentro multiestamental, que se ha programado como un procedimiento más acotado. Menciona el valioso aporte de los padres del Ciclo 1 y de la APALMS y las observaciones que se generaron, en varias instancias de participación, sobre la ausencia de un plan operativo en el proyecto. Esto último, subsanado con una nueva proposición de tareas por realizar, tiempos, etc.

La consejera Darlen Manzano interviene para comentar que también se suma a la discusión acerca del porcentaje que se ha definido para profesores y funcionarios como evaluadores del borrador final del PEI a través de su voto, dado que su opinión, perspectiva y conocimiento del tema educativo-de los docentes específicamente- deberían otorgarles la calidad de protagonistas en la nueva etapa de innovación y experimentación del LMS. Son los conductores de ese proceso y no puede asignárseles una cuota tan baja en el panorama general de la votación.

Al planteamiento anterior el Director responde que esta reunión ha tenido como objetivo, precisamente, recoger la percepción y/o información de los consejeros y consejeras para presentar esos aportes a la Comisión Multiestamental y proceder a incorporar, si procede, los cambios que sean necesarios, antes de la discusión ampliada.

Ante la consulta de Mauro Grossi sobre la vigencia del actual PEI, el Director aclara que el Liceo se rige hoy por el que se formuló algunos años después del traspaso, el cual recogió algunos planteamientos del documento anterior (1992-2002) y fue elaborado esta vez por personeros de la Universidad de Chile, sin participación de la comunidad educativa (2008). Fue en el 2011 que se generó la idea de la reformulación del proyecto institucional, en el marco del movimiento estudiantil.

El señor Grossi vuelve a intervenir para exponer su preocupación ante el eventual hecho de que en el referéndum no se apruebe la proposición de la Comisión Multiestamental. A su juicio, debe existir un plan B, dado que el rechazo estaría significando que la comunidad desapruueba la “carta de navegación” de la Dirección. Estima que hay aspectos del proyecto que no se pueden someter a una votación en bloque, porque se corre el riesgo de que se acepte o rechace también en bloque su contenido, cuando objetivamente hay ítems que ya no se pueden seguir discutiendo porque están lo suficientemente zanjados en las etapas previas.

La apoderada Claudia Godoy pide la palabra y declara que la reflexión a la que se refiere el señor Grossi deja en evidencia que había situaciones urgentes que resolver, pero que fueron aparentemente invisibles para la mayoría. A su juicio, la reformulación del PEI fue una decisión política del año 2012 que tuvo como objetivo recuperar la posibilidad de reconstruir educativamente al Liceo de manera comunitaria. Sin embargo, no se ha materializado ese anhelo como era lo esperado, dada la evidente diversidad de mirada y posturas de los integrantes de la comunidad. En especial, en el estamento de apoderados. Por eso considera que es impactante tomar conocimiento de la propuesta de la Comisión Multiestamental respecto del valor que le asignó al voto de padres, madres y estudiantes en la fase de definición de cuál es el Liceo que queremos. Piensa que esa precisión debió haberse establecido con la participación del colectivo liceano, y asume que los apoderados no han estado a la altura de la colaboración que se necesitaba.

Don Mario Leyton hace la pregunta de si, en el marco de lo ya establecido como indicador válido en la asignación porcentual de cada estamento, se ha reflexionado también respecto de quién o quiénes tendrían que asumir la responsabilidad ante el eventual fracaso de la nueva propuesta formulada por la comunidad. ¿Los apoderados? ¿Los estudiantes? ¿Un equipo técnico pedagógico? ¿Las autoridades? A su entender, debe tenerse claro de antemano que los pilares de un proyecto educativo deben ser construidos por profesionales de la educación, sin que por ello se inhíba la participación de los demás actores, pero desde el espacio y la porción que corresponda.

El Director afirma que la Dirección es la entidad responsable, en primer lugar, de que el PEI se desarrolle tal como ha sido planificado, con los ajustes que sean procedente. El Liceo tiene un proyecto educativo, que es el que está vigente. A su entender, la propuesta que ha encabezado la Comisión Multiestamental tendría que ser aprobada por la comunidad sin mayores obstáculos, toda vez que es el resultado de todas las voces estamentales. Es evidente que el texto admite cambios que puedan favorecer su puesta en marcha, pero todo apunta a pensar que las modificaciones tendrían que ser más de forma que de fondo. De no ser así, habría que aplicar un plan B, que es mantener el actual PEI y procurar los ajustes que corresponda. Este ha sido un largo proceso que debería haber finalizado el año 2016 para que la nueva gestión directiva hubiese iniciado su trabajo con el nuevo proyecto educativo, pero múltiples circunstancias no permitieron cumplir con esa meta. Dentro de las semanas que restan antes del encuentro estamental habrá que reflexionar acerca de las observaciones formuladas en esta reunión.

Waldo Abarca interviene para reforzar la información entregada por el Director. Afirma que, efectivamente, la Comisión Multiestamental viene trabajando en el proyecto de reformulación desde el 2012 y se ha sido riguroso en la incorporación de diversas visiones y opiniones. Por lo mismo, se espera que se ratifique por parte de la comunidad educativa. Se ha establecido su vigencia por 5 años desde el momento de su aprobación, para ser evaluado en todas sus dimensiones.

El Director añade que al bosquejo inicial se han incorporado ámbitos como la inclusión, la educación no sexista y el contexto social general en el sub eje innovación, especialmente

Pide la palabra Pablo Duarte, quien expresa que valora el trabajo realizado por la Comisión Multiestamental, pero que considera un deber referirse o aclarar los siguientes aspectos:

a) No es posible que todavía se mantenga la confusión entre lo público y lo privado en esta fase de determinaciones. El tema del financiamiento no dice relación con la misión de una entidad estatal, como es la Universidad de Chile y el Liceo Manuel de Salas. Prueba de ello es que profesores y no

docentes del LMS son funcionarios públicos, y que ante faltas, denuncias o irregularidades en su función, se les instruyen sumarios que la ley contempla exclusivamente para la administración pública. Por lo tanto, se equivoca el MINEDUC al calificar al LMS como colegio particular pagado, y eso debe ser aclarado formalmente. Este es un establecimiento público de financiamiento privado, y es público en tanto está adscrito al Estado a través de la Universidad de Chile y responde, por lo tanto, a objetivos que dicen relación con toda la sociedad y no a intereses específicos de un determinado sector.

b) El porcentaje asignado a los estamentos para validar en términos de votos la aprobación del nuevo PEI, no parece óptimo. A su juicio, podría determinarse un 33% a los docentes y un 33% a los funcionarios, en razón de que son estamentos cuyos integrantes son mucho más permanentes en la Institución. El restante 33% podría ser repartido entre estudiantes y apoderados, asignándose mayor validez a los primeros. En cualquier caso, propone 4 estamentos como universo votante.

c) No resulta adecuado pensar que aprobar el nuevo PEI sea equivalente a ratificar el programa de la Dirección, porque un proyecto educativo es independiente de la persona y el equipo que dirige el Establecimiento en determinada etapa. Sin embargo, no hay que olvidar que, desde la perspectiva de la real validez tripartita de los estamentos, al Director (a) del LMS solo lo eligen los docentes y los demás integrantes de la comunidad no tienen ninguna posibilidad de opinar sobre esa modalidad. Por lo tanto, esta vez se corre un riesgo importante al otorgársele el mismo porcentaje a los tres estamentos, dejando abierta la posibilidad de que sea esta una vía para que apoderados y/o estudiantes expresen más bien su discrepancia con la Dirección por otras cosas y se rechace una propuesta que no es de las autoridades de turno, aun cuando sean estas las encargadas de que se lleve a cabo de la mejor manera.

d) No es pertinente que la Universidad de Chile se pronuncie con un voto sobre el proyecto educativo institucional, porque el Liceo tiene derecho a elegir su propia orientación, tal cual lo hacen las distintas Facultades universitarias. Lo anterior, obviamente en el entendido de que el Liceo no puede perder la coherencia de base con el marco general de la Universidad en tanto es una institución vinculada a ella, lo cual debe estar claramente expresado en el PEI.

e) Respecto de la evaluación del nuevo PEI, es importante saber cómo se apreciará si funcionó o no; cómo se cumplirá esa etapa, cómo se cumplirá con ese procedimiento. También es indispensable saber si en la propuesta se incluyen mecanismos de evaluación del PEI y quiénes serán los encargados de ello. En este contexto, se hace visible la necesidad de que el Liceo pueda contar con una comisión de autoevaluación que emita informes anuales a la Universidad de Chile, tal cual lo hacen todas las demás estructuras universitarias.

Antes de finalizar su intervención, el señor Duarte solicita que se explique por qué en la convocatoria a la presente sesión se dice que se presentará al Consejo Asesor el borrador final del PEI, si en realidad ha sido un cronograma de actividades. Quiere saber si se tendrá acceso a ese documento antes de que la comunidad se pronuncie sobre su contenido y cuál será el aporte que harán los consejeros al texto final de la proposición de la Comisión Multiestamental.

El Director explica que, en efecto, no fue posible para la Comisión Multiestamental concluir la preparación del borrador que se iba a presentar en esta sesión, tal cual fue la convocatoria, pero que en breve plazo se les enviará el texto para que los consejeros formulen sus observaciones. También comenta que es obvio que cualquier Director o Directora del LMS tiene que estar en consonancia con el PEI existente o con el que podría generarse antes o durante su gestión directiva. Y en relación con las observaciones que se han formulado, estima que es posible reasignar el porcentaje de validez establecido para el referéndum, a partir de las observaciones que se han dado en el Consejo Asesor, que ha participado en este proceso de reformulación del PEI como un estamento más. Se refiere enseguida a la jornada de discusión que habrá sobre la segunda versión del proyecto educativo, que es la más reciente, en la que se incluye la fase de evaluación aunque sin señalarse quién o quiénes estarán a cargo de este procedimiento.

Añade que se pensó en la Universidad de Chile, en razón del estudio que se le encargó hacer sobre la convivencia escolar en el año 2011, y el planteamiento inicial que los encargados de ese trabajo hicieron sobre la necesidad de reformular ese ítem del PEI, toda vez que no existía consonancia con los principios institucionales. Pero también se ha mencionado la posibilidad de encargar la fase evaluativa a un ente externo. Lo concreto es que no se ha resuelto ese punto. A este comentario Natalia Valenzuela añade que el tema de la evaluación generó una importante discusión, pero que en estricto rigor no se resolvió en su totalidad. Lo que sí se define en el borrador es la evaluación de proyectos del plan operativo (por ejemplo, lo relacionado con la evaluación docente).

En esta parte de la sesión se comenta lo que ocurre con la Universidad de Chile y su PDI y la necesidad de que las instituciones, en general, afinen lo más posible las metodologías de evaluación, dado lo difícil que es este proceso.

Waldo Abarca comenta que en el borrador final del PEI se plantean acciones de evaluación que pueden llegar a ser, pero que no está resuelto el punto.

Don Mario Leyton agrega que todo proyecto educativo tiene que contener un plan de evaluación de su puesta en acción, a objeto de que permita el mejoramiento permanente de las propuestas y se proceda a los cambios que sean pertinentes, dado que no es posible formular cada vez nuevo un PEI si se estima que no funcionó el anterior. Es necesario, por lo tanto, que se establezca claramente, y al inicio, las formas y alcances de la dimensión de evaluación del proyecto.

La consejera Valeria Herrera solicita intervenir y replantea la pregunta de qué ocurrirá si la nueva versión del PEI es rechazado por la comunidad. Esta es una construcción colectiva, pero la situación interna del Liceo (resultado sumario administrativo en contra de un profesor que, según afirma, va a impactar en el referéndum), más otros hechos externos, podrían influir en la decisión de voto. En resumen, dice, un hecho coyuntural podría desencadenar un gran problema. Por lo tanto, pide que se explique aquí cuál es el plan B y cuál es el rol del Consejo Asesor. Continúa su intervención diciendo que también estima necesario revisar la ponderación asignada a los estamentos votantes, porque quien conduce el proceso de un PEI que es de largo plazo, es la Dirección del Liceo, los profesores, los educadores. Además, le parece que establecer que solo pueden votar estudiantes de 7° Básico a IV° Medio, es limitar la valiosa contribución de los más pequeños y de sus familias. No le parece adecuado que se haga invisible la voz de quienes continuarán en el Liceo por muchos años más (Transición Menor a Sexto Básico), porque eso pone en cuestionamiento el real valor se ha venido declarando respecto de la participación comunitaria. Estima, por lo tanto, que es necesario reflexionar acerca de la responsabilidad, liderazgo y tareas que tendrán los estamentos en el cumplimiento de los objetivos propuestos y, por añadidura, se deben reevaluar los porcentajes asignados a la validez de los votos. A su juicio, el PEI no puede ser poesía y son los profesionales de la educación los encargados directos de conducir las acciones pedagógicas que buscan lograr la renovación y los verdaderos cambios educativos. En resumen, cuestiona la propuesta de la Comisión Multiestamental en relación con los porcentajes asignados a los estamentos que votarán el nuevo PEI. Solicita que se esgriman argumentos técnicos para explicar la razón de dicha decisión y vuelve sobre el tema de un plan alternativo si la comunidad no aprueba la moción.

Pide la palabra Mauro Grossi, quien insiste en su idea anterior de gestionar en el MINEDUC el cambio de clasificación del LMS. Comenta que si en efecto el Liceo es una entidad pública, como lo asegura el consejero Duarte, lo que corresponde es asumir ese carácter como lo hacen otros establecimientos y empezar a cumplir con las normativas que se aplican en ese caso respecto de la evaluación y no hay que perder más tiempo en esa discusión. Dice que él no está de acuerdo en hacer ese tránsito, pero tal parece que para allá habría que apuntar, puesto que a la fecha no hay claridad sobre lo público o privado del Manuel de Salas.

El consejero Pablo Duarte interviene para enfatizar en la idea de que el Liceo no debe transitar hacia el ámbito de lo público porque esencialmente lo es. La clasificación del MINEDUC no es más que una muestra de la manera confusa en que a veces se procede ante una situación anómala.

Lo concreto es que al pertenecer a la U. de Chile, el LMS mantiene su calidad pública, lo que no se inhibe con su autonomía, al igual que la Universidad. Por lo tanto, puede aplicar mecanismos de participación, elección de autoridades, etc. tal como ocurre en otros países.

El señor Grossi insiste en la clasificación del MINEDUC y en la idea de que si el Liceo es público, debe cumplir con los indicadores que señala la regla ministerial.

El señor Duarte responde que el LMS, al igual que la Universidad de Chile, es una entidad pública pero autónoma; por lo tanto, puede formular su propio PEI en el que incluya sus propios indicadores a evaluar. Esa posibilidad no se contrapone con los indicadores del MINEDUC, en ningún caso. Tampoco con el marco general institucional de la U. de Chile, como ya se ha indicado, que tiene que ser un eje orientador de los principios liceanos, en tanto instituciones vinculadas. En otro tema asociado a la discusión, piensa que no puede ser una entidad externa la que evalúe inicialmente el desarrollo, logros o debilidades del PEI, en razón de su carácter autónomo, lo que no obsta para que una instancia superior ejerza un rol supervisor. Propone que el Consejo Asesor sea, entonces, no solo el organismo encargado de la evaluación de los avances del PEI, sobre la base del modelo de autoevaluación institucional, sino también el comité responsable de ese mismo procedimiento cuyas características, funciones y objetivos él expuso hace un tiempo ante los consejeros, e informe anualmente a la Universidad de Chile acerca de su gestión.

Finaliza su intervención preguntando si se definirán en esta reunión algunos de los conceptos en tratamiento o solo se está recogiendo opiniones de los consejeros.

El Director toma la palabra para insistir en que siendo el Consejo Asesor quien mandató a la Comisión Multiestamental hacerse cargo del proyecto de reformulación del PEI, es fundamental que los consejeros y consejeras, en próxima sesión extraordinaria, conozcan y discutan previamente lo que se presentará a la comunidad, versión que tendrá que contener los alcances que se están formulando en esta reunión. Esas modificaciones, básicamente referidas al porcentaje de validez que se otorga a los distintos estamentos en el referéndum, serán consideradas definitivas. Una vez conocida por los estamentos la segunda versión del PEI y se recojan las observaciones que sean procedentes, en sesión ordinaria el Consejo Asesor hará la evaluación final del documento.

Por otra parte, en el caso de que la comunidad rechace la propuesta, se mantiene la vigencia del actual, que también fue aprobado en su momento por el Consejo Asesor, y tendrá que iniciarse el trabajo de enunciación de una nueva proposición.

Mauro Grossi solicita el envío del documento que se discute, a la brevedad. Opina que 10 o 12 días de plazo para pronunciarse sobre el contenido, es prudente, porque referirse a una materia que se desconoce es una irresponsabilidad, dado que faltan elementos de juicio. Propone citar a una reunión extraordinaria.

Don Mario Leyton interviene para preguntar si en la propuesta se ha considerado a los integrantes de la Dirección del Liceo como funcionarios o docentes, y el Director le aclara que están incluidos en el estamento docente.

Pide la palabra la señora Claudia Godoy, quien también declara sentirse incapacitada para tomar decisiones sobre el contenido del PEI, porque la presentación hecha por la Comisión Multiestamental no le dice nada. Explica que en jornadas anteriores se trabajó con información a la vista. Sin embargo, sí le parece que el valor otorgado a los votantes agrupados en tercios, no es el adecuado. Comparte la visión de Valeria Herrera en cuanto a la importancia que tiene la contingencia para los apoderados en este marco institucional. Por eso se solicitó en el último encuentro ampliado la intervención de entes externos en términos de metodología de trabajo.

Alejandro Zúñiga, en representación de los docentes del Liceo, también se suma a la discrepancia sobre la proporcionalidad asignada a los votantes del PEI. Comparte las observaciones hechas por Pablo Duarte respecto de la real injerencia de los apoderados en decisiones que son técnicas pedagógicas, sin dejar de otorgar importancia a la participación.

A su juicio, ha faltado reflexión sobre el tiempo efectivo de que dispone el estamento docente para trabajar esta propuesta. No es adecuado apresurarse en los procedimientos de definiciones sobre algo tan importante como el rumbo histórico del LMS, y los profesores y profesoras demandan poder ser una contribución real en este proceso, para lo cual no cuentan con el tiempo necesario.

Se asigna turno al apoderado Roberto Amaro, quien refiere detalles sobre su incorporación a la Comisión Multiestamental. Enseguida expresa su preocupación sobre la urgencia que advierte de parte de los consejeros para resolver hoy ciertos aspectos de forma o fondo. Advierte que si se pretende revisar nuevamente el texto, que en su opinión es excesivamente extenso, y analizar acápite por acápite o capítulo por capítulo, se corre el riesgo de seguir dilatando el plazo de un proceso que ya suma 5 años. Además, estima que debe respetarse el historial de participación que ha tenido la comunidad. Cree que lo óptimo es que en unos días más se envíe el documento al Consejo Asesor y al Rector de la Universidad de Chile, a pesar de que la entidad universitaria no ha mostrado mayor interés por este proceso liceano. Prueba de ello, dice, es que hasta hoy no ha enviado a la Comisión Multiestamental los lineamientos estratégicos que era necesario tener en consideración en la reformulación del PEI del LMS. No le parece que el Consejo Asesor pueda resolver en dos sesiones lo que los estamentos van a discutir respecto del texto que se les dará a conocer. Asimismo, es necesario tener en cuenta que lo que se vote en el referéndum no necesariamente es lo que se generará en el encuentro multiestamental, que puede constituir un excelente aporte pero no ser motivo de aplazamiento otra vez, porque seguir incorporando observaciones al PEI puede durar hasta un año más. Hay que cerrar el tema considerando aspectos relevantes que se han hecho notar. Por ejemplo, la evaluación del proyecto. Él opina que debe ser un organismo externo y no la Universidad de Chile. Tampoco está de acuerdo en que sea el Consejo Asesor el encargado de un procedimiento tan importante como aquel. En la misma línea de discrepancia, no considera pertinente que sean los consejeros y consejeras quienes determinen la modificación final del documento.

Pablo Duarte coincide con la visión de Roberto Amaro sobre la inconveniencia de que el texto del PEI sea tan extenso. Pero como no lo conoce, no puede emitir un juicio fundado sobre eso. Tampoco está de acuerdo con que se prolonguen los procesos de elaboración y solo ha discutido el tema de los porcentajes asignados a los estamentos que van a votar. Hace también propicia la ocasión para solicitar la modificación de los plazos establecidos para algunas acciones en el contexto de finalización del trabajo, porque considera que son demasiado ajustados. Está de acuerdo en que ni en dos ni en veinte sesiones se logrará hacer una tarea de ajustes que satisfaga a todos, razón por la cual hay que optar por estrategias puntuales y enfocarse en confiar en el trabajo que ha hecho la Comisión Multiestamental; acceder al documento borrador del PEI a la brevedad; enviárselo al Rector y a la Vicerrectora; recibir observaciones de la autoridades universitarias dentro de los plazos establecidos.

En relación con el planteamiento de Roberto Amaro sobre la conveniencia de que la evaluación la realice una entidad externa al Liceo, expresa su desacuerdo en tanto considera que la única manera de probar la capacidad y el peso que tienen los integrantes de una comunidad para reconocer su fortalezas y debilidades en la consecución de objetivos, es haciendo el ejercicio de autoevaluación. Respecto de los gestos de la Universidad de Chile para con el Liceo, declara que al Director le consta el anhelo de las autoridades universitarias por retomar los vínculos y perfeccionar la coordinación entre ambas instituciones.

Volviendo al cronograma diseñado por la Comisión Multiestamental, estima que difundir el documento el 28 de agosto, sin haber zanjado el asunto de la metodología, podría producir más ruido del necesario. Por eso piensa que esa etapa de difusión tendría que ser después del 5 de septiembre, que es la fecha de la próxima sesión del Consejo Asesor.

El apoderado Mauro Grossi interviene para declarar que, como recién ha reparado en que los estudiantes que votan son los de 7° Básico a IV° Medio, este hecho podría ser un conflicto no menor, porque metodológicamente no está claro que si los padres de los estudiantes de Educación Parvularia a 6° Básico votan en representación de sus hijos/as, puedan volver a hacerlo en calidad de apoderados del LMS.

Mantiene su postura de que el 33% asignado a profesores y funcionarios, es bajo, pero cree que debe darse una vuelta al asunto. A esta observación responde Pablo Duarte que, por lo mismo, él hizo dos propuestas: 33% para los docentes, 33% para los funcionarios/as, 33% restante que se reparta entre estudiantes y apoderados. O, en su defecto, 25% para cada estamento.

La estudiante Monserrat Javalquinto pide la palabra y expresa que le complica bastante que se pretenda en esta sesión definir el tema de la reasignación de porcentajes a los estamentos que participarán en el referéndum, así como no contar con el documento a la vista. Piensa que éticamente no corresponde decidir sobre algo que las bases no conocen. Por otra parte, le parece improcedente que “se meta en el mismo saco” a estudiantes y apoderados, si el PEI tiene como principal foco la formación de estudiantes.

El Director toma la palabra y decide que, con el fin de no seguir extendiendo la discusión ni darse vueltas sobre lo mismo, la Comisión Multiestamental hará llegar el borrador al Consejo Asesor. Que se aplazará la fecha de difusión del PEI en la comunidad y reitera la convocatoria a la 6ª sesión (5 de septiembre), oportunidad en que se resolverá el tema en conflicto.

Waldo Abarca sugiere que el asunto se despeje sobre la base de una o dos propuestas que surjan desde la Comisión Multiestamental, a partir de las observaciones formuladas en esta sesión.

Claudia Godoy acota que es muy importante que quede establecido que son cuatro estamentos los que deben ser considerados en el proceso de votación, porque esa estructura también es la que existe en el Consejo Asesor y en la Multiestamental. No es aceptable que se reduzca a uno de ellos o se le asimile a otro. La fórmula es entender que el PEI tiene dos ejes principales: educandos y educadores, y ese peso específico debe notarse en estas definiciones.

Mauro Grossi propone que quede como acuerdo el revisar acuciosamente los porcentajes que se han puesto en cuestionamiento, y que en la próxima sesión se dirima finalmente lo que se informará.

Roberto Amaro interviene para decir que sigue sin comprender la urgencia que se otorga a cambiar los porcentajes atribuidos a los estamentos, si lo que debe importar en estos momentos es la difusión del documento en las bases para trabajar sobre su contenido, y no la metodología. Vale decir, la discusión de fondo y no de forma. A su juicio, hay temas fundamentales que deben abrirse a la reflexión de los estamentos: lo público, excelencia académica, integralidad, etc. No está de acuerdo en estancar la discusión en un aspecto que es parte de la superficie.

Pablo Duarte opina que el problema radica en la importancia de establecer desde el principio la metodología que se va a utilizar. Aclara que su moción no ha pretendido fundir un estamento en otro, sino fijar equitativamente el grado de participación que tienen que tener los estamentos en un proceso tan importante como es el de instaurar un nuevo PEI. Propone que el Consejo Asesor se reúna el próximo martes para zanjar el tema teniendo como base las proposiciones de la Multiestamental a las que aludió Waldo Abarca, y difundir el texto en la comunidad el miércoles a primera hora.

Roberto Amaro dice que hay que conversar con todos los estamentos sobre la problemática surgida y las proposiciones de cambio, pero se debe cumplir con la socialización del contenido del documento en las fechas establecidas por la Comisión Multiestamental.

Mauro Grossi sugiere una opción intermedia y solicita volver a las láminas de la presentación. Con la diapositiva a la vista solicita que cuando se les envíe el borrador se utilice un formato que separe la información en dos columnas. En la primera, el PEI, y en la segunda un espacio abierto que se pueda completar en el plazo de una semana, al cabo de la cual se entenderá que si no se han enviado observaciones sobre los diversos aspectos consignados en el documento, se acepta su contenido en la totalidad.

Pablo Duarte insiste en que ese ejercicio se puede hacer en el período consagrado para ello (dos meses aproximadamente), porque ahora se está intentando resolver una particularidad metodológica que se ha presentado como obstáculo.

Claudia Godoy declara que no podrá asistir la próxima semana, así es que expresa su voto previamente en esta sesión, proponiendo que sean cuatro los estamentos que decidan sobre el PEI.

A continuación solicita referirse a otro tema y menciona el informativo que la Dirección hizo llegar a los estamentos en el contexto de los hechos denunciados por un grupo de estudiantes y sus apoderadas en contra de un profesor del Liceo, actualmente suspendido de sus funciones por la determinación de un sumario. En su opinión, en el informativo se omite la expresión “acoso sexual”, lo cual le parece una paradoja que le duele. Dice que en dos o tres sesiones del Consejo Asesor se trató el tema, y que ella pensó y sintió que se estaba empatizando con quienes se vieron afectados por los hechos denunciados, y que aun cuando debe admitir que la ley no reconoce el delito de acoso sexual, sí se debe tener en cuenta el daño que se provoca a las víctimas. Insiste en el dolor personal que le produce el darse cuenta de que las cosas no impactan cuando no se escuchan o no se leen los testimonios. Afirma que ha leído algunos párrafos del sumario y que lo que se describe es acoso sexual a menores de edad. Por lo tanto, en su calidad de consejera y madre que la Dirección emita un pronunciamiento al respecto. Alude a las apoderadas que han encabezado la comisión que hizo la denuncia, y afirma que han sido cautelosas, prudentes y amables en todo momento. A su juicio, el informativo revela que solo se ha resguardado el tema laboral implicado y que se está muy lejos de reparar a las víctimas. Declara su profunda decepción, en el contexto de la construcción de un PEI.

Valeria Herrera interviene para decir que está de acuerdo con lo planteado por Claudia Godoy, a lo que se suma la estudiante Monserrat Javalquinto.

El Director toma la palabra para esclarecer que el informativo al que se alude es la respuesta a un compromiso adquirido en mayo con la comisión de apoderadas del II° D, respecto de los resultados del sumario. No es una declaración personal de la Dirección. El sumario fue instruido a un docente del Liceo en diciembre del 2016 por comportamientos o acciones impropias, no por acoso sexual, y así aparece en el expediente que es de acceso público. Por lo tanto, es fundamental que se maneje la información con la seriedad que ameritan los hechos. El documento que menciona la apoderada emanó desde la Dirección con la exactitud propia de un informativo, puesto que los representantes de los estamentos en el Consejo Asesor, a pesar de haber sido citados e informados personalmente por el Director sobre los acontecimientos, no transmitieron oportunamente lo comunicado a sus representados. Ante esa omisión o retardo en la entrega de los detalles del proceso, se procedió a entregar oficialmente y por escrito un comunicado a los representantes de las organizaciones estamentales del LMS, con datos precisos sobre el caso, solicitándoles encarecidamente que la compartieran con sus bases. Enfatiza en que bajo ninguna condición es posible aceptar lo sugerido por Claudia Godoy sobre una eventual defensa corporativa del docente sumariado, porque no solo no existe forma alguna de comprobar esa operación, sino que también se desvaloriza lo realizado por las actuales autoridades en el contexto de la reparación. Como máxima autoridad del Liceo, ha conversado en numerosas ocasiones con las estudiantes involucradas y les ha manifestado su total disposición y voluntad para fortalecer las acciones reparatorias realizadas y emprender otras que mitiguen el daño que sienten que les ha provocado la situación que denunciaron. Prueba de ello son las diversas acciones que se han llevado a cabo en este tiempo, con la colaboración de la Universidad de Chile.

Pablo Duarte pide la palabra para referirse a la necesidad de que la comunidad conozca de primera fuente la postura del Director ante lo ocurrido, y se tome la libertad de poder expresar su sentir a través de una carta personal a todos los integrantes del LMS.

Valeria Herrera insiste sobre el tema y demanda al Director para que se posicione respecto de lo acontecido. No basta con un informativo. Es necesario escuchar la voz personal del Equipo Directivo, pero cada vez es más tarde y eso genera incomodidad y frustración en la comunidad.

Natalia Valenzuela se suma a la discusión y también solicita una postura de la Dirección sobre el acoso sexual, que en su opinión responde a la lógica sexista que caracteriza a la sociedad. Si se está trabajando en la formulación de un PEI, lo lógico es que en esta coyuntura todo tienda a corresponderse con la propuesta de generar cambios significativos en la manera de educar, de aprender y de relacionarse entre las personas, pero las autoridades no han hecho escuchar su voz.

Se otorga la palabra a Darlen Manzano, quien dice que se expresará más como madre que como representante de los funcionarios. Le preocupa lo que está pasando en el II° D, porque advierte que la relación entre los estudiantes está sumamente fracturada. Por lo tanto, piensa que es una necesidad imperiosa humanizar el tema en pro de la reparación, y eso es responsabilidad de las autoridades del Liceo. Los padres y madres están cansados de escuchar hablar de legalidad cuando lo que está en riesgo es la salud psico emocional de sus hijos e hijas. Por lo mismo, pide ayuda para el curso “desde el corazón”.

Mauro Grossi interviene para acotar que no advierte la mirada o la voz de los profesores. No ha leído en ninguna parte que los docentes pidan la salida del profesor sumariado, aun cuando ha quedado claro en el sumario su actuar impropio. Por lo tanto, se puede deducir que, en efecto, hay una defensa corporativa. Quiere que alguien le explique por qué los profesores están en silencio.

El Director comenta que en el ámbito de lo privado sí ha comentado y compartido con las estudiantes, los padres, madres y apoderados, con los profesores y otros actores, cuál es su postura como padre, profesor, ciudadano, etc., sobre tan lamentable circunstancia y los efectos provocados en la comunidad. Concuere en que tales declaraciones tendrán que hacerse extensivas al ámbito público, pero que en estos momentos le preocupa grandemente el generar y/o mantener acciones más que palabras. Demanda a los apoderados a reconocer los numerosos espacios e instancias que se han implementado para que se desarrollen planes de reparación, reflexión y proyección, porque es muy fácil criticar lo que hacen o no hacen los otros, pero no detenerse a evaluar lo propio. Pone de ejemplo la ausencia de padres y madres en actividades convocadas por los y las estudiantes, lo cual no se condice con la diligencia con que se difunden rumores o supuestos que no tienen base alguna. A su juicio, el trabajo debe ser realizado por todos. Menciona que esta Dirección fue la que reabrió el proceso sumarial para permitir a padres y madres que no habían sido convocados anteriormente a declarar y que, además, realizó en la respectiva Fiscalía la denuncia de los hechos declarados en el mencionado dicho sumario.

Claudia Godoy responde que no ha puesto en duda la gestión operativa de la Dirección, pero la traumatización no se enfrenta con hechos sino con definiciones, en tanto es el lenguaje el que crea realidades. A su entender, se ha invisibilizado el trauma por la ausencia de un lenguaje empático que no ha dado cuenta de que se vulneraron derechos de menores de edad. Por lo tanto, no se inicia la reparación si no hay definición, y la comunidad mantiene su estructura dañada. No quiere entrar en el juego de cuánto hiciste tú y cuánto hiciste tú. ¿Qué está haciendo el Liceo en estos momentos? Si se limita el trabajo a la realización de talleres, no basta con eso. Es toda la comunidad la que tiene que moverse en torno a su sanación a través de la construcción de realidades. Termina su declaración afirmando que el 19 de octubre próximo habrá un hito relevante en el Liceo y tenemos que prepararnos para eso como adultos.

Alejandro Zúñiga cierra la sesión informando a los presentes que hay una asamblea programada para elaborar una declaración de los funcionarios docentes y no docentes sobre los hechos, que será especialmente compartida con los y las estudiantes.

Hora de término: 21:24 hrs.

Oriana Cid Clavero
Secretaria de Actas Consejo Asesor LMS 2017